

# PARA LA JUNTA ELECTORAL Y EL PUEBLO DE SANTA MARIA DE IPIRE

PROGRAMA DE GOBIERNO CIUDADANA

**MERCEDES RAQUEL MELENDEZ**

Convoco el nombre de Dios Todopoderoso y el espíritu de Bolívar y del Comandante Supremo Hugo Rafael ChávezFrías para presentarle al pueblo de Santa María de Ipire un programa de gobierno totalmente apegado a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al compendio de leyes del poder popular y al ejercicio del aparato productivo socialista contenido en el plan de la patria 2013 – 2019, victorioso el 7 de octubre de 2012 y que nosotros el pueblo revolucionario de Santa María de Ipire lo asume como un compromiso patriótico que persigue la máxima felicidad posible para todos los ciudadanos que habitamos en ella.

Yo, Mercedes Raquel Meléndez, prometo honrar la memoria del Comandante Supremo y responsablemente fortalecer los brazos socialistas que deben sostener el legado de la patria que queremos.

¡INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA

VIVIREMOS Y VENCEMOS

HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!

## PROPUESTA SOCIALISTA DE: HUGO CHAVEZ FRIAS SENTIMIENTO DE PUEBLO

**¡TODOS SOMOS CHAVEZ!**

Queremos dedicarle con todo nuestro amor al único hombre de estos tiempos que mira con el alma y mira con el corazón, a nuestro gran líder, a nuestro padre, al hombre que nos entregó la identidad, la libertad y la independencia, y que con esta propuesta queremos expresarle la respuesta de sus luchas, de sus horas despierto sin dormir, pensando en nosotros, el sacrificio desmedido por alcanzar el amor de los pueblos como único medio de supervivencia y soberanía ante las ambiciones del imperio y sus aliados.

Es cierto somos privilegiados en tenerlo con nosotros y agradecemos a Dios, que nos vio con ojos de misericordia. Aquí esta "Ahora" siempre Ahora", incluso escuchamos su voz, al escribir, al discutir los sueños, al mirar el colegio, al sentir la alegría y expresar sentimientos.

Por eso te tendremos en nuestros Corazones, **VIVO, "SIEMPRE VIVO"**. Porque tu amor no morirá jamás.

**AMOR SUPREMO DEL PUEBLO SOBERANO.**

## MISION.

Poner en marcha todo el marco legal, los recursos técnicos, financieros, institucionales para lograr la eficaz transición del modelo de gobierno actual al modelo de gobierno comunal en el municipio Santa María de Ipire. Atender las funciones y desarrollo de los objetivos municipales paralelos a la transición del poder al pueblo.



## VISION.

Un municipio gobernado por los comuneros y comuneras fortaleciendo y engranados cívico y políticamente, en plenos ejercicios de sus funcionamientos ejecutando los planes de desarrollo local para sus comunas alineados al II PLAN SOCIALISTA 2013-2019.

## PODER POPULAR

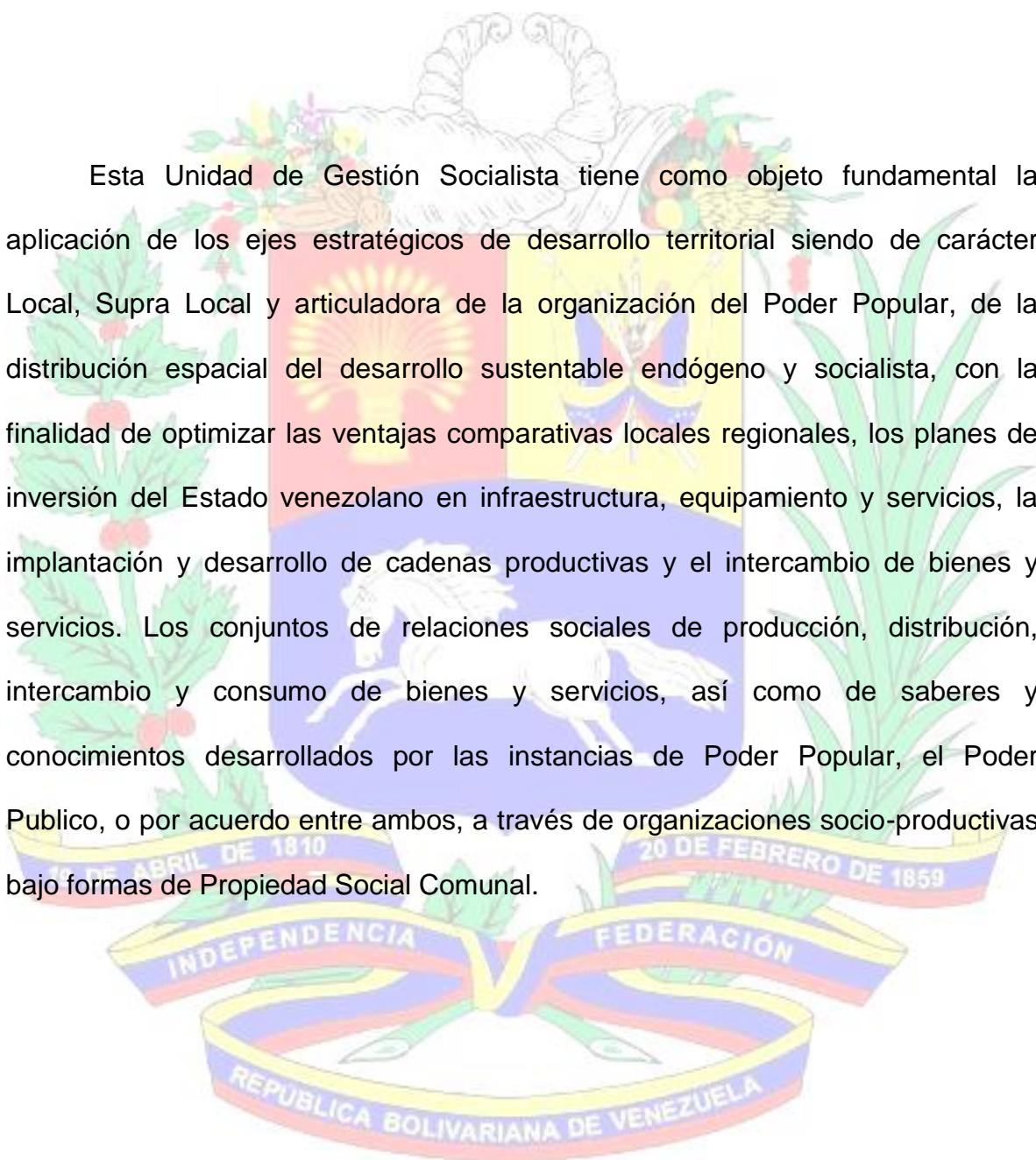
### FORTALEZA REVOLUCIONARIA.

“El sistema de gobierno más perfecto es aquél que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política” (Simón Bolívar- Discurso de Angostura). A partir del 2 de febrero de 1999 el Presidente de la República y máximo líder de la Nación, Hugo Rafael Chávez Frías, inició un proceso de cambios devenidos en revolución socialista, cuyo contenido y alcance está explanada en la Constitución aprobada por el pueblo soberano en 1999 y que paulatinamente se está concretando mediante la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social de la **Nación 2001-2007, 2007-2013, 2013-2019**. La Constitución Bolivariana apela a la ciudadanía, la presiona y le exige participar activamente para que contribuya a la toma de decisiones no sólo a nivel local sino nacional. Los resultados de las elecciones presidenciales y regionales del 7 de octubre, 16 de diciembre y Ahora el 14 de abril de 2013. Ponen en evidencia que el poder popular va en la dirección de la conformación del Estado Comunal establecido en el grupo de Leyes del Poder Popular: **Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de Contraloría Social, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular**. Bajo los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, se deben establecer las bases firmes para la transición hacia una nueva organización coherente con el nuevo Socialismo del siglo **XXI**, por ello proponemos el modelo de organización de una Alcaldía socialista, que derribe el viejo modelo cuarto-republicano imperante hasta ahora, y que de manera reiterada se ha negado a morir para darle paso al modelo socialista que nos permita establecer el Municipio Comunal, tal como ha sido el lineamiento y predica de nuestro máximo líder y presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías.

**¡CHAVEZ VIVE, MADURO SIGUE!**

## **1.-UNIDAD DE GESTIÓN SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO DEL PODER COMUNAL.**

Esta Unidad de Gestión Socialista tiene como objeto fundamental la aplicación de los ejes estratégicos de desarrollo territorial siendo de carácter Local, Supra Local y articuladora de la organización del Poder Popular, de la distribución espacial del desarrollo sustentable endógeno y socialista, con la finalidad de optimizar las ventajas comparativas locales regionales, los planes de inversión del Estado venezolano en infraestructura, equipamiento y servicios, la implantación y desarrollo de cadenas productivas y el intercambio de bienes y servicios. Los conjuntos de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos desarrollados por las instancias de Poder Popular, el Poder Publico, o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socio-productivas bajo formas de Propiedad Social Comunal.



## **2.-UNIDAD SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

Esta unidad se encarga de planificar, impulsar y desarrollar las políticas y normativas para los Servicios Públicos, elevando el nivel de calidad en cuanto al Servicio y Proyectos para nuevas instalaciones, en consecuencia debemos implementar talleres de formación del servidor Público Socialista con la finalidad de elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

### **Objeto:**

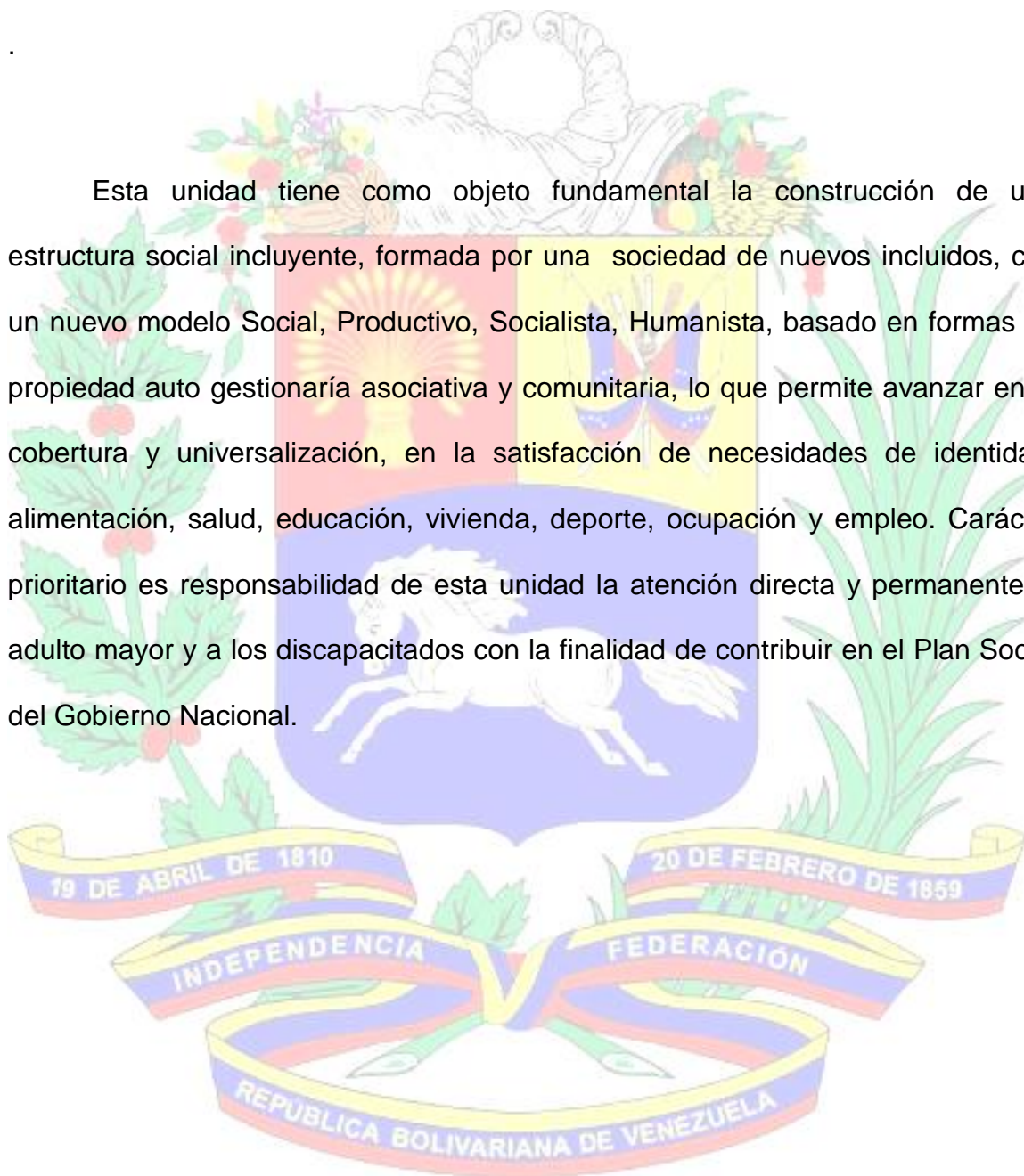
- Propiciar la coherencia organizativa funcional procedimental y sistemática de esta unidad de Servicios Públicos
- Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del Funcionario Público.
- Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles.
- Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de unidades organismos y funcionarios.
- Promover los principios de coordinación y cooperación inter-orgánicas de la administración públicas a todos los niveles.

### **Además de construir una nueva ética del servidor público.**

- Crear estímulos a los servidores públicos
- Ofrecer formación para su mejoramiento.
- Cambiar la cultura actual del servidor público de la vieja estructura.
- Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.
- Garantizar la transparencia y democratización de la información
- Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.
- Promover la corresponsabilidad de todos los agentes sociales y económicos.

### **3.- UNIDAD SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL.**

Esta unidad tiene como objeto fundamental la construcción de una estructura social incluyente, formada por una sociedad de nuevos incluidos, con un nuevo modelo Social, Productivo, Socialista, Humanista, basado en formas de propiedad auto gestionaría asociativa y comunitaria, lo que permite avanzar en la cobertura y universalización, en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda, deporte, ocupación y empleo. Carácter prioritario es responsabilidad de esta unidad la atención directa y permanente al adulto mayor y a los discapacitados con la finalidad de contribuir en el Plan Social del Gobierno Nacional.



#### **4.-UNIDAD SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.**

Esta unidad podrá planificar y desarrollar Proyectos Culturales y Educativos en las zonas urbanas y rurales de la localidad, impulsar Valores Culturales existentes individuales y asociados, así como también la elaboración de Proyectos de Infraestructura destinados al desarrollo Cultural y Educativo sin menoscabos a las Salas de Batalla como unidad de participación social.

Podrá gestionar la adquisición de unidades de transporte, unidades móviles diseñadas para la formación de ciudadanos y ciudadanas de las Comunas y Consejos Comunales Urbanos y Rurales que manifiesten la necesidad de capacitación en las diferentes áreas que requieran los sistemas de producción socialista existentes. Esta Unidad dentro de su competencia podrá desarrollar conjuntamente con Instituciones como Ince, Organismos Colegiados, Iglesias, Misiones, Escuelas, Inti, PDVSA, Instituciones Privadas, entre otras, programas de capacitación y formación para el desarrollo socio-productivo, pluri-cultural y étnico.



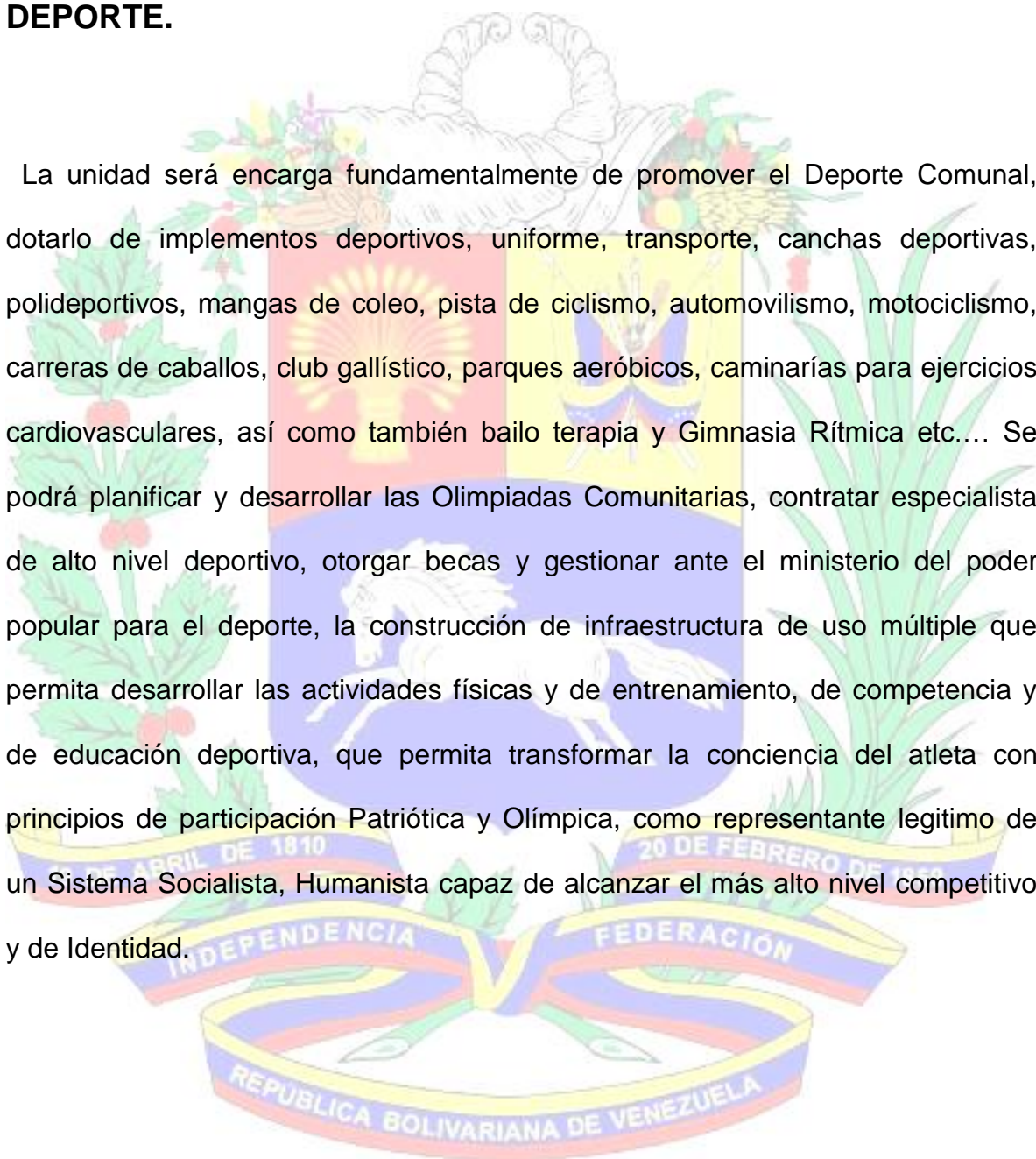
## **5.-UNIDAD SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA LA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA COMUNAL.**

Tiene como Objeto la planificación, ejecución, fiscalización y evaluación del urbanismo local, El mantenimiento de las redes de Servicios Públicos y la orientación el apoyo a las actividades que se ejecuten y se desarrollen por las instancias del Poder Popular constituidas por los diferentes sistemas de agregación comunal tales como: Consejo Comunales, Comunas, Ciudades Comunales, Federación Comunales. Confederaciones comunales y las otras que de acuerdo a la Constitución de la República y la Ley surjan de la iniciativa popular, esto con la finalidad de promocionar, impulsar y desarrollar la participación protagónica y corresponsable de los Ciudadanos (as) en la gestión de Políticas Públicas.



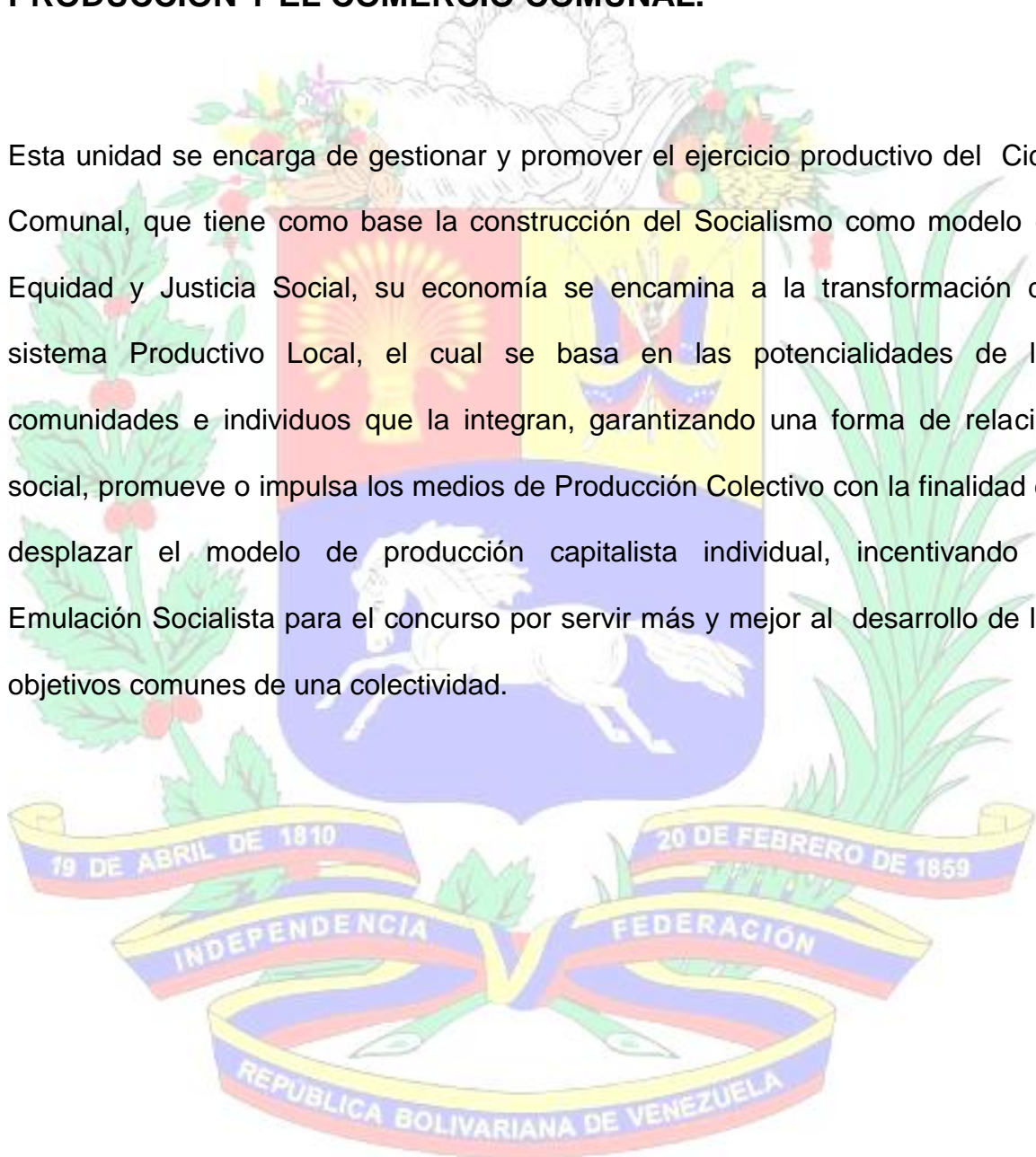
## 6.- UNIDAD SOCIALISTAS DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE.

La unidad será encargada fundamentalmente de promover el Deporte Comunal, dotarlo de implementos deportivos, uniforme, transporte, canchas deportivas, polideportivos, mangas de coleo, pista de ciclismo, automovilismo, motociclismo, carreras de caballos, club gallístico, parques aeróbicos, caminarias para ejercicios cardiovasculares, así como también bailoterapia y Gimnasia Rítmica etc.... Se podrá planificar y desarrollar las Olimpiadas Comunitarias, contratar especialistas de alto nivel deportivo, otorgar becas y gestionar ante el ministerio del poder popular para el deporte, la construcción de infraestructura de uso múltiple que permita desarrollar las actividades físicas y de entrenamiento, de competencia y de educación deportiva, que permita transformar la conciencia del atleta con principios de participación Patriótica y Olímpica, como representante legítimo de un Sistema Socialista, Humanista capaz de alcanzar el más alto nivel competitivo y de Identidad.



## 7.-UNIDAD SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA LA PRODUCCION Y EL COMERCIO COMUNAL.

- Esta unidad se encarga de gestionar y promover el ejercicio productivo del Ciclo Comunal, que tiene como base la construcción del Socialismo como modelo de Equidad y Justicia Social, su economía se encamina a la transformación del sistema Productivo Local, el cual se basa en las potencialidades de las comunidades e individuos que la integran, garantizando una forma de relación social, promueve o impulsa los medios de Producción Colectivo con la finalidad de desplazar el modelo de producción capitalista individual, incentivando la Emulación Socialista para el concurso por servir más y mejor al desarrollo de los objetivos comunes de una colectividad.



## 8.- UNIDAD SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA PRESERVACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA VIDA.

Esta unidad tiene como objetivo fundamental gestionar todos los Recursos (económicos, materiales, maquinarias y humanos), necesario para la conservación y preservación del Medio Ambiente y la Vida. Será competencia de esta Unidad Preservar las Condiciones Naturales del sistema y su Biodiversidad.

**Atendiendo todo lo contenido en las leyes tales como:**

- La Constitución Nacional.
- Ley del Ambiente.
- Ley del Aguas.
- Ley de Suelos.

Así como también la recolección y clasificación de desechos sólidos con el fin de procesar la materia prima que de allí se recupere y sean procesadas en las unidades de propiedad social de las Comunas Socialista. Se podrá gestionar y en algunos casos ejecutar operaciones de Saneamiento Ambiental, impacto Ambiental, programas de Arborización, Educación, Preservación del Medio Ambiente entre otros... Tipos de actividades necesarias para la preservación de la vida.

## **9.- UNIDAD SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.**

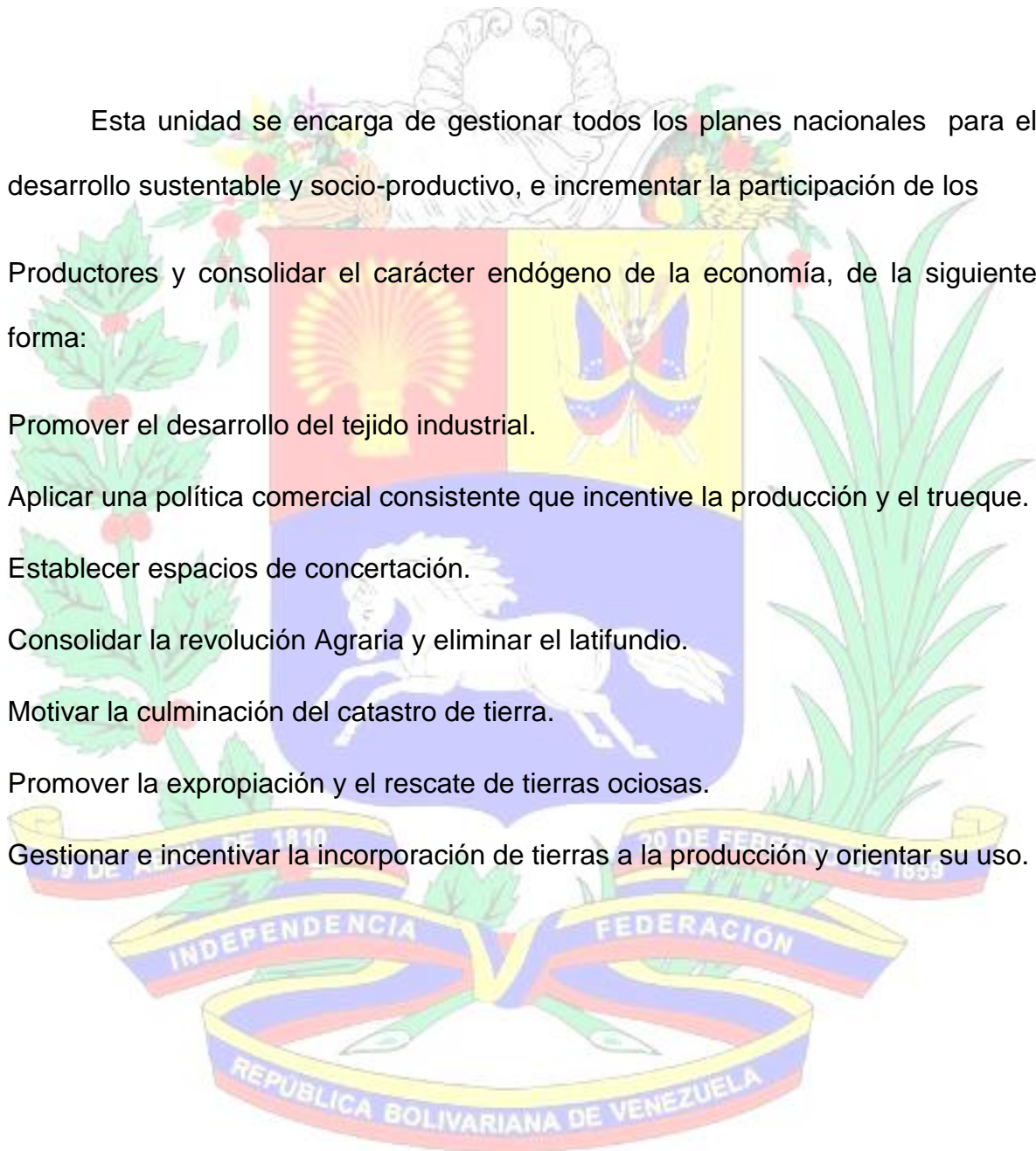
Esta unidad tiene como objeto fundamental, supervisar, fiscalizar, hacer seguimiento y controlar el fiel cumplimiento de los recursos asignados para el desarrollo y ejecución de los proyectos socio-productivo, infraestructura, así como cualquier otro orden de servicio y bienestar social, creando instrumentos para el control de cumplimiento y planificación, activando el recurso humano comunitario con formación socialista para el seguimiento de la aplicación de las políticas de participación comunal, así como también la creación de mapas del ámbito territorial, con la finalidad de realizar registros del proceso de consolidación de los territorios comunales, reseñando el antes, durante y después de la aplicación del plan socio-productivo, que permita su evaluación para la aplicación de los correctivos indicadores del crecimiento para la inversión del aparato productivo socialista, en este sentido la Gestión Contralora permite a la Unidad Financiera como unidad ejecutora, Perfiles de Proyectos proveniente de los entes y fondos de financiamiento, y así garantizar su correcto cumplimiento.

## 10.- UNIDAD SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA LAS ZONAS RURALES E INDÍGENAS.

Esta unidad se encarga de gestionar todos los planes nacionales para el desarrollo sustentable y socio-productivo, e incrementar la participación de los Productores y consolidar el carácter endógeno de la economía, de la siguiente forma:

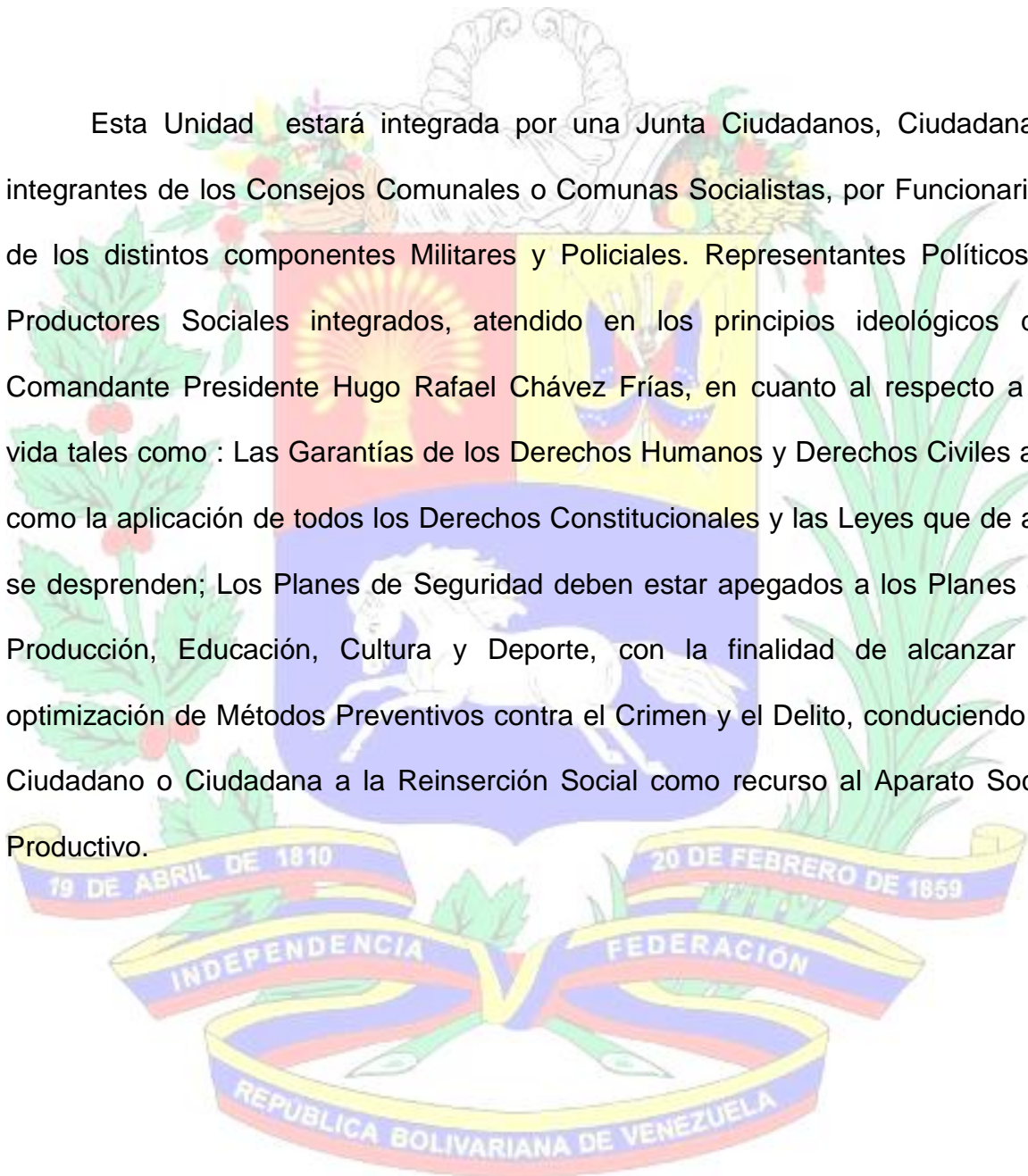
- Promover el desarrollo del tejido industrial.
- Aplicar una política comercial consistente que incentive la producción y el trueque.
- Establecer espacios de concertación.
- Consolidar la revolución Agraria y eliminar el latifundio.
- Motivar la culminación del catastro de tierra.
- Promover la expropiación y el rescate de tierras ociosas.

Gestionar e incentivar la incorporación de tierras a la producción y orientar su uso.



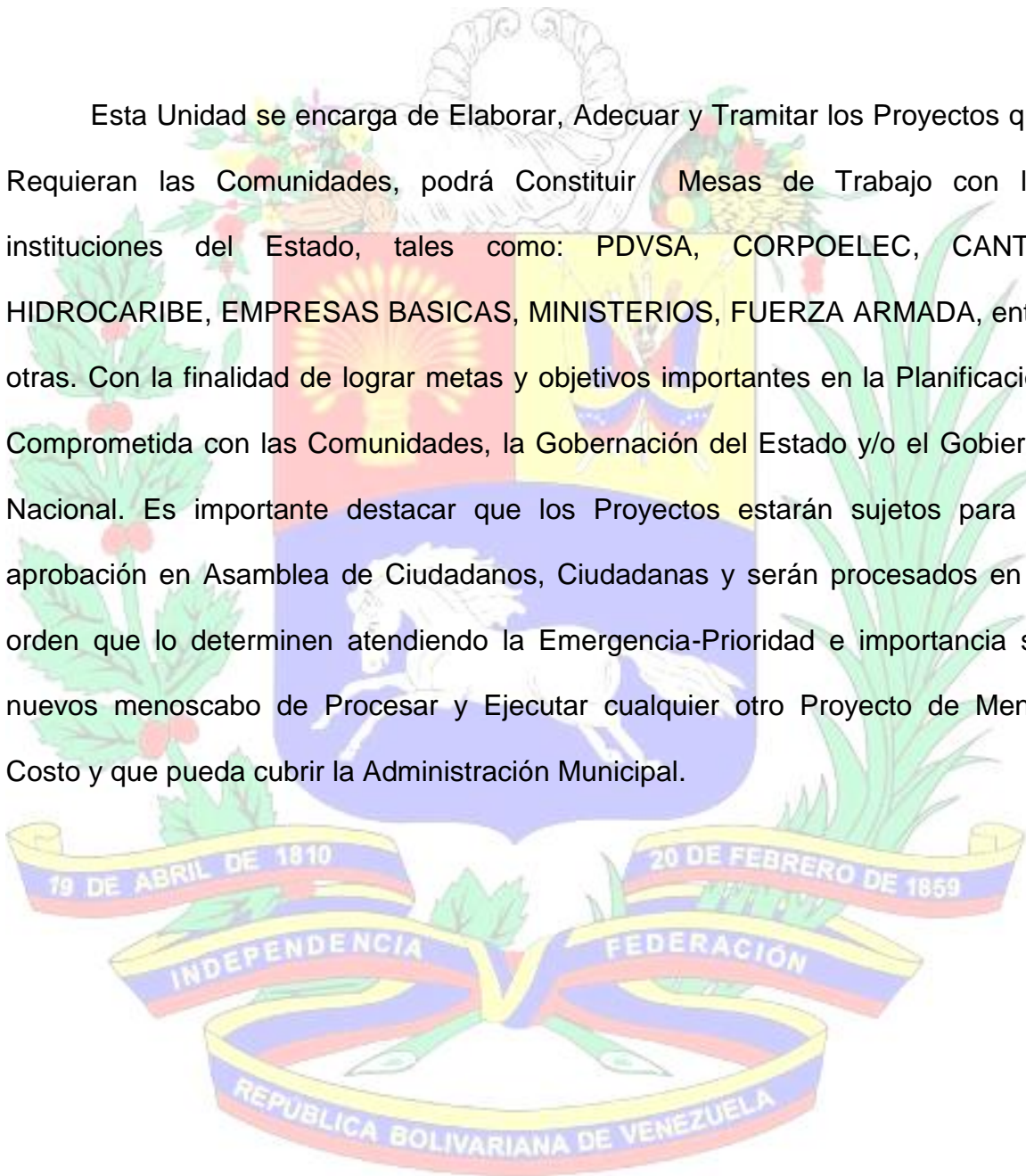
## 11.- UNIDAD SOCIALISTA DEL PODER POPULAR PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Esta Unidad estará integrada por una Junta Ciudadanos, Ciudadanas, integrantes de los Consejos Comunales o Comunas Socialistas, por Funcionarios de los distintos componentes Militares y Policiales. Representantes Políticos y Productores Sociales integrados, atendido en los principios ideológicos del Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, en cuanto al respecto a la vida tales como : Las Garantías de los Derechos Humanos y Derechos Civiles así como la aplicación de todos los Derechos Constitucionales y las Leyes que de allí se desprenden; Los Planes de Seguridad deben estar apegados a los Planes de Producción, Educación, Cultura y Deporte, con la finalidad de alcanzar la optimización de Métodos Preventivos contra el Crimen y el Delito, conduciendo al Ciudadano o Ciudadana a la Reinserción Social como recurso al Aparato Socio Productivo.



## 12.- UNIDAD DEL PODER POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS.

Esta Unidad se encarga de Elaborar, Adecuar y Tramitar los Proyectos que Requieran las Comunidades, podrá Constituir Mesas de Trabajo con las instituciones del Estado, tales como: PDVSA, CORPOELEC, CANTV, HIDROCARIBE, EMPRESAS BASICAS, MINISTERIOS, FUERZA ARMADA, entre otras. Con la finalidad de lograr metas y objetivos importantes en la Planificación Comprometida con las Comunidades, la Gobernación del Estado y/o el Gobierno Nacional. Es importante destacar que los Proyectos estarán sujetos para la aprobación en Asamblea de Ciudadanos, Ciudadanas y serán procesados en el orden que lo determinen atendiendo la Emergencia-Prioridad e importancia sin nuevos menoscabo de Procesar y Ejecutar cualquier otro Proyecto de Menor Costo y que pueda cubrir la Administración Municipal.





### 13.- LA OFICINA DE ASISTENCIA Y MOVILIZACION.

Tiene como finalidad garantizar, el debido uso de créditos para la producción en sus diferentes rubros. Prestando asistencia permanente a productores que hayan sido beneficiados por créditos del Gobierno Socialista, así como también se prestará asistencia requerida a los productores independientes y aquellos que lo adquieren a través de la Banca Privada, la asistencia técnica será contratada por el Gobierno Local; la movilización de todos los productos terminados, semi terminados, **agrícolas, pecuarios, pesquero, industriales, artesanales, textiles, entre otros.** Se estará ejecutando como una flota de camiones acondicionados para tales fines y estarán a cargo del control y la supervisión del Alcalde, la junta Comunal Contralora y esta Oficina Técnica, **su Objeto** fundamental, es incentivar la producción bajo la óptica de un Sistema Socialista compartido y extensivo para otros Municipios encaminados a la visión suprema del Comandante, Fortaleciendo el mercado endógeno, la figura del trueque, las cayapas socialista, creando centro de acopios, aperturando mercados dentro y fuera del Municipio con la finalidad de colocar los productos directamente al consumidor final a precios reales, de esta forma estaremos acabando con los intermediarios, la explotación del hombre por el hombre y las roscas especuladoras que someten y suprimen a los productores, la Oficina Socialista de asistencia garantiza la soberanía alimentaria del Poder Popular, creando las bases del Estado Comunal dentro de un nuevo sistema Económico Socialista.

## "CHÁVEZ" EL GUARDIAN DE LA VIDA.

*Hay un solo camino para la Paz y el Amor entre los Pueblos, el Amor a la vida, el Amor a la Libertad, el Amor al Planeta, como dice El Presidente **"EVO MORALES"**, El Amor a la **"PACHAMAMA"**, Como Representante Genuino de los Pueblos Originarios, Ese camino es el Socialismo, no hay otro camino y nosotros, Los Hijos de Bolívar, de Miranda, Sucre y Guacaipuro, Tenemos la responsabilidad histórica de conducir a nuestros Pueblos, por el camino que nos a señalado el Cristo Socialista el redentor de los Pobres, **El Cristo** que nos trajo Amor y entrego su vida por ese Amor. **El Cristo** Traicionado, Humillado y Crucificado **El Cristo** que nos perdonó, pero que hoy día conduce a nuestros pueblos por el camino de la salvación, el Camino del Socialismo, realmente **"Somos Chávez"**, todos los que creemos en el Amor **"Somos Chávez"**, y como Chávez, debemos luchar con nuestra vida si es necesario para seguir transitando por el camino de **"DIOS"**, El Comandante Eterno, el Amigo, el Padre, el Soldado que se hizo Pueblo, para caminar por el Mundo abriendo caminos de luz, Caminos de Vida, Caminos de Esperanza, de Amor, El Comandante no descansa, anda con su Uniforme de Campaña, Organizando la Rebelión Eterna por el derecho a la vida, al respeto por la vida y a la Preservación del Plantea en todos los Países del Mundo, debemos prepararnos para Librar la más Grande de las Batallas dirigidas por nuestro Comandante y nosotros Hijos de **Hugo Chávez**, tenemos la responsabilidad aun mayor de mantener encendida la luz del camino que nos conduce hacia el Socialismo **"Chávez VIVE"**, **"Porque todos somos Chávez y Chávez es un Pueblo"**, estamos en el camino correcto, vamos juntos a construir el Escudo de la Patria, El Escudo del Gran Ejercito Bolivariano, **El Escudo CORAZON DE CHÁVEZ".EL GUARDIÁN DE LA VIDA.***

*Nosotros el Equipo Promotor **"Todos Somos Chávez"**. Queremos aportar algunas de las Herramientas y/o Materiales que sirvan para la elaboración del*

*Gran Escudo de la Patria "CORAZON DE CHAVEZ".EL GUARDIÁN DE LA VIDA.*

**PRESENTAMOS:**

1. *La Propuesta de una Estructura Organizativa, conceptualizada para las Gobernaciones y las Alcaldías Socialistas, en Transición Hacia el Estado Comunal.*

2. *Proponemos: La adecuación de nuestras Cartas Magna, bajo la Figura de Enmienda o Reforma Constitucional, Orientada Hacia el Sistema Económico Socialista.*

3. *Proponemos: Citar en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Título III, Referente a los Derechos Humanos y Garantías de los Deberes; A el Estado Comunal dentro del Sistema Económico Socialista como la Concepción Suprema y mandato Divino de los Derechos Humanos.*

*Yo, Mercedes Raquel Meléndez, Venezolana, Hija de Chávez: Madre de Familia, de 47 Años de Edad, Manifiesto mi Amor Hacia el Comandante. "El Guardián de la Vida", ahora puedo entender a Cristo Jesús que tenías que morir para ser inmortal, Gracias mi Comandante, Mil Gracias, Te Amo, Te Amo, con infinito Amor y seguiré en el Combate. ¡HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!*

q

**ATTE:**

---

**Mercedes Raquel Meléndez**

**C.I 7.265.541**

**TLF: 0414-7644343**

**TLF: 0426-5829197**

*Agradeciendo la formación socialista para la aplicación del programa de gobierno de la Alcaldía de Santa María de Ipire a el Dr. Hermes Moreno.*